

DAF:
04/04/2014

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y numeral 7 letra d) y f) del art. 10° del Reglamento; las disposiciones contenidas en la ley La Ley 20.248, art. N° 30, inciso 4 y 6; El decreto N° 235 de 2008; El decreto N° 394 de 2008, El artículo 8°, letra g, El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 06 de Diciembre del 2012. que designa el Alcalde titular. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

- El presupuesto vigente del Departamento de La Ilustre Municipalidad de Litueche para el año 2014.-
- La necesidad de adquirir 4 Neumáticos para Camión recolector de residuos sólidos placa patente CTYP-24 de la de la Ilustre Municipalidad de Litueche.-
- que dichos neumáticos son necesarios para mantener y asegura el buen funcionamiento del Camión Recolector antes mencionado
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de Convenio Marco.
- Que, **DISTRIBUIDORA CM LTDA. RUT 88.400.600-7**, cumple con estos requisitos.

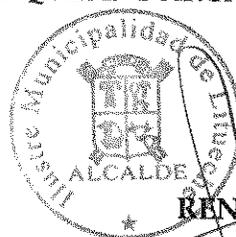
DECRETO :

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante la modalidad de **CONVENIO MARCO** por la adquisición de cuatro neumáticos para **Camión recolector de residuos sólidos placa patente CTYP-24**, de La Ilustre Municipalidad de Litueche, a **DISTRIBUIDORA CM LTDA. RUT 88.400.600-7**, por un valor de \$ 1.315.920 (Un millón trescientos quince mil novecientos veinte pesos), impuesto incluido, con cargo a los recursos vigentes del la Ilustre Municipalidad de Litueche
- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chile compra a nombre de **DISTRIBUIDORA CM LTDA. RUT 88.400.600-7**, por un valor de \$ 1.315.920 (Un millón trescientos quince mil novecientos veinte pesos), impuesto incluido,
- 3.- Imputase el gasto que demande al ítem presupuestario 215.22.004.011, del presupuesto municipal vigente 2014, área de Servicios comunitarios de La Ilustre Municipalidad de Litueche.-
- 4.- Publíquese copia del presente decreto en el Portal Chile Compra.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

Rut : 69.091.100-0
Dirección : Cardenal Caro 796
Teléfono : 56-72-2209877
Fax :

Demandante : Ilustre Municipalidad de Litueche
Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Litueche
Fecha Envío OC. : 04-04-2014 16:50:35
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 1743-244-CM14

SEÑOR (ES)	DISTRIBUIDORA CM LTDA	A Sr (a) :	HERNÁN CASTRO
DIRECCIÓN	SAN ANTONIO 378 Santiago Centro Región Metropolitana de Santiago	FONO :	(56)(02) 5570730
RUT	88.400.600-7	FAX :	(56)(02) 5338415

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	neumaticos camion recolector		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Cardenal Caro 796	Litueche	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
DIRECCION DE DESPACHO :	Cardenal Caro 796	Litueche	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
METODO DE DESPACHO :	Retiramos de su bodega		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Laura Carolina Uribe Silva	56-72-2209877	finanzaslitueche@gmail.com

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
25172504 2239-16-LP11	Neumáticos para camionetas o automóviles	4	(776103) NEUMÁTICOS CAMIONES MICHELIN XZY-2 TL LRH 11R22.5 UNIDAD 780103	(776103) NEUMÁTICOS CAMIONES MICHELIN XZY-2 TL LRH 11R22.5 UNIDAD; Código: ;Región : VI	285.004,00	0,00	0,00	1.140.016

Neto	\$	1.140.016
Dcto.	\$	34.200
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	1.105.816
19% IVA	\$	210.105
Total	\$	1.315.920

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

Fuente Financiamiento: presupuesto 2014

Observaciones:
 adquisicio de 4 neumaticos camion recolector de basura

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>